

**RESOLUCIÓN No. 0250 DEL 15-04-2024**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011, la Resolución ANH 10975 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, en el Título II Movimientos de Personal, Capítulo II Desempeño del empleo en encargo, estable el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, a través de la figura del encargo.

Que el empleo **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica Glt Gestión del Conocimiento, se encuentra en vacancia temporal toda vez que Nelson Gregorio Lizarazo Suárez, titular del empleo con derechos de carrera administrativa se encuentra en encargo del empleo Gerente de Proyectos y/o Funcional Código G3 Grado 10 del Despacho de Presidencia GIT Reservas y Operaciones, encargado mediante Resolución No. 0149 del 15 de marzo de 2024.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

VI. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO				
Los servidores de la siguiente lista serán citados a audiencia				
ORDEN DE MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR
1	Sandra Mireya Ramírez Fernández	52.369.152	Experto Código G3 Grado 05	Experto Código G3 Grado 05
2	Hernán Arnulfo Méndez Triana	79.285.906	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
3	Germán Augusto Suárez Vera	91.161.514	Experto Código G3 Grado 05	Experto Código G3 Grado 04
4	María Rosa Cerón Gil	52.209.585	Gestor Código T1 Grado 18	Gestor Código T1 Grado 18
5	Pedro de Jesús Rojas Álvarez	7.219.688	Gerente de proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	Gestor Código T1 Grado 17
6	Juan Eugenio Acosta Mejía	70.568.024	Gestor Código T1 Grado 18	Gestor Código T1 Grado 17
7	Hugo Hernán Buitrago Garzón	79.958.957	Gestor Código T1 Grado 17	Gestor Código T1 Grado 17

**RESOLUCIÓN No. 0250 DEL 15-04-2024**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

8	Carolina Diosa Rosas	35.535.386	Gestor Código T1 Grado 11	Gestor Código T1 Grado 11
9	Julieth Camila Sánchez Mesa	1.146.435.539	Gestor Código T1 Grado 12	Analista Código T2 Grado 06
10	Darwin Geovanny Avella Arévalo	7.180.697	Experto Código G3 Grado 05	Analista Código T2 Grado 06
11	Gloria Esperanza Cruz Quintero	55.153.052	Experto Código G3 Grado 04	Analista Código T2 Grado 05
12	Mario Fernando Meza Revelo	1.121.507.148	Gestor Código T1 Grado 17	Analista Código T2 Grado 05
13	Pablo Daniel Flechas Rincón	7.221.169	Analista Código T2 Grado 05	Analista Código T2 Grado 04

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado 20246310377413 Id: 1602891

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, del empleo **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

Que mediante radicado 20246310377413 Id: 1602891 del 08 de abril de 2024, se radicó estudio de encargo, y a partir del 09 de abril de 2024 se publicó por los tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo, mediante comunicaciones internas y revisadas las comunicaciones al respecto los servidores públicos manifestaron lo siguiente:

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2024 la servidora pública **Sandra Mireya Ramírez Fernández**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.369.152**, manifestó su interés en **ACEPTAR** el encargo en el empleo **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

Que la servidora pública, **Sandra Mireya Ramírez Fernández**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.369.152**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **Experto** Código **G3** Grado **05**, de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de carrera administrativa de **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

Que conforme a la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar al servidor público **Sandra Mireya Ramírez Fernández**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.369.152**, en el empleo de carrera administrativa de **Experto** Código **G3** Grado **06**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia del empleo o por renuncia al encargo por parte del (la) servidor (a) **Sandra Mireya Ramírez Fernández**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar la vacancia temporal del empleo de Experto Código G3 Grado 05, de la Oficina de Tecnologías de la Información, del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública, una vez se posesione en el empleo objeto de encargo que trata la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**RESOLUCIÓN No. 0250 DEL 15-04-2024**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Expedida en Bogotá D.C., el **15-04-2024**

**Notifíquese, comuníquese y cúmplase.**



**Fabian Camilo Rojas Barrera**  
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Técnico 

Revisó: Martín E. Cely Gómez / Gestor T1 Grado 15 / Componente Técnico 

Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contratista 024-2024 / Componente Técnico 